



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sección de Administración y Finanzas
Oficina de Adquisiciones

PARRAL, 20 OCT. 2017

DECRETO EXENTO N° 6623

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N°1.985, de fecha 13 de Diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2017.
3. Decreto Exento N° 2 de fecha 03 de Enero de 2017, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
4. Decreto Exento N°5.815 de fecha 07 de Septiembre de 2017, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 4159-35-L117 "**Adquisición de Servicio de Capacitación Convivencia Escolar Escuela Luis Armando Gómez**".
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, según evaluación de las ofertas adjuntas al proceso de Víctor Manuel Sepúlveda Carrasco, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con **Nota final 7.00.-**
- 2.- Que, el oferente al proceso "**Adquisición de Servicio de Capacitación Convivencia Escolar Escuela Luis Armando Gómez**" proveedor Víctor Manuel Sepúlveda Carrasco RUT N [REDACTED] cumple los requerimientos administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-35-L117 "**Adquisición de Servicio de Capacitación Convivencia Escolar Escuela Luis Armando Gómez**" proveedor Víctor Manuel Sepúlveda Carrasco RUT N [REDACTED] por un Monto Total de \$3.000.000.-
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto a la Ley de Escolaridad preferencial Sep de la Escuela Luis Armando Gómez al **ITEM: 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación"** del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/PMH/MGM/SMM/LBA/ass.-



IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Oficina Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2)
- 3.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.